UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0042922/2019

Córdoba, 24 SEP 2019

VISTO:

El pedido efectuado por el Lic. Miguel A. Escalante, para la contratación del Lic. Rubén Armando Castro Toschi - DNI 7984970, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer al Lic. Rubén Armando Castro Toschi DNI 7984970 los servicios prestados por el período 14/09/2019 al 14/09/2019 y declarar de legítimo abono la suma de $2.000,00 (Pesos Dos mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Docente : Unidad N.º 17: "Comunicación en Salud Mental" correspondiente a la carrera Maestría en Salud Mental.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1726

TATIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología